

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6234 *NAROGIV, S.I.C.A.V., S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en su domicilio social sito en la calle María de Molina, 39, 28006 Madrid, el próximo día 23 de junio de 2014 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad ha sido igualmente convocada mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A. (www.bankiafondos.es).

Orden del día

Primero.- Toma de conocimiento de la fusión por absorción de BANKIA BANCA PRIVADA GESTIÓN, S.G.I.I.C, S.A. (sociedad absorbida) por BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A. (sociedad absorbente) y designación a BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A. como entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales, si procede.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Tercero.- Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.- Renovación o sustitución de auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Información a la Junta General sobre operaciones vinculadas y conflictos de interés de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Asuntos varios.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 16 de mayo de 2014.- El Vicesecretario del Consejo de Administración,
Juan González Ortega.

ID: A140027556-1